

PARA COMPRENDER MEJOR Y AMAR MAS NUESTRA *REGLA DE VIDA MARIANISTA*

1. Introducción

Intento exponer algunas reflexiones para entender mejor y amar más la actual *Regla de Vida Marianista*. Estas reflexiones van a tener necesariamente un punto de arranque: el momento de su nacimiento, que fue muy peculiar. La actual *Regla de Vida Marianista* se concibió antes del Concilio Vaticano II, pero se dio a luz en pleno postconcilio. La Compañía de María había decidido ya en el Capítulo General de 1961 revisar las Constituciones y empezó la gestación. El decreto *Perfectae Caritatis* (28 de octubre de 1965) y el decreto *Ad gentes* (7 de diciembre de 1965) establecieron que los religiosos revisasen sus Constituciones y dieron normas y criterios para realizar este trabajo. A nosotros nos cogieron en pleno *embarazo*. Iba a decir que en el doble sentido de esta palabra: cuando se promulgaron, se estaba formando ya la criatura. Pero también produjeron una profunda turbación o *embarazo* en el proceso. Esto explica las dificultades del Capítulo General de 1966-67 y posteriormente la excesiva prolongación del parto. Efectivamente, la actual *Regla de Vida Marianista* que empezó a concebirse en 1961, nació solamente en el Capítulo General de 1981 y fue aprobada por la Santa Sede el 29 de junio de 1983.

Con la perspectiva histórica que hoy tenemos, podemos destacar el cambio de procedimiento que se adoptó en plena gestación, como consecuencia de la perplejidad ocasionada por la irrupción del Concilio en nuestra historia. Este cambio puede dar mucha luz para entender mejor nuestra *Regla de Vida*. En efecto, el Capítulo General de 1971, tan importante para el estudio de la historia de la *Regla de Vida*, entendió acertadamente que era inútil dedicarse a redactar un texto, sin haberse puesto previamente de acuerdo sobre una serie de cuestiones clave y se entregó plenamente a esta tarea. Por eso, al promulgar sus resultados, nuestros hermanos norteamericanos dieron a los documentos de ese Capítulo el título genérico de *Response* (respuesta, reacción). Este título puede desbordar el mero resultado del citado Capítulo de 1971. Me parece que nuestra actual *Regla de Vida* hay que entenderla también como una respuesta.

La *Regla de Vida* intenta hacer lo mismo que hizo la Iglesia en el Concilio Vaticano II sobre la Iglesia misma. El Concilio no estableció una teoría sobre la Iglesia, sino que respondió más bien a esta pregunta: ¿cómo se ve la Iglesia a sí misma en el mundo de hoy? Análogamente podemos decir entonces que la *Regla de Vida* respondió a esta pregunta: ¿cómo se ve la Compañía de María a sí misma en la Iglesia y en el mundo de hoy? La *Regla de Vida* es como el *Proyecto comunitario de toda la Compañía de María*. Desde el punto de vista meramente estilístico, uno de los signos de este enfoque es el empleo de la primera persona del plural: (*nosotros,*) *los marianistas*. Con fidelidad a nuestro carisma fundacional, va señalando nuestros objetivos, nuestras aspiraciones comunes, nuestra misión, y también nos presenta un ideal espiritual y establece las normas necesarias para poder funcionar.

Finalmente quiero indicar una reflexión importante que se desprende de todo lo que acabamos de decir. Nunca hay que entender la *Regla de Vida* como una normativa rígida y uniforme, casi como una ley grabada en piedra. Hay que entenderla más bien como un programa de vida inscrito en el corazón de los religiosos que permite una realización unánime y pluriforme, animada por el impulso del Espíritu. Los religiosos no se definen por el carisma histórico original petrificado, sino por el carisma actual vivificado.

2. El título *Regla de Vida Marianista*

Parece una cuestión baladí, pero tiene su importancia y puede abundar en la perspectiva que estamos tratando de exponer. Cuando el Capítulo General de 1961 lo decidió, se hablaba siempre de revisar las *Constituciones*. Sin embargo, nacen con el título de *Regla de Vida Marianista*. ¿Cómo se explica este cambio?

A lo largo de la historia de la vida religiosa, las leyes propias por las que se rigen los institutos de vida consagrada han recibido diversos nombres.

- Hasta el siglo XI, se usó prácticamente sólo el nombre de *Regla*. Designó la ley fundamental de las Órdenes monásticas y de las Órdenes mendicantes. Este título puede llegar a entenderse con un sentido muy restringido y reducirse a un código minucioso, casi como una especie de reglamento comunitario. Pero actualmente se está recuperando su significado original: ley fundamental que define los elementos substanciales de la vida y misión de un Instituto Religioso.
- El nombre de *Constituciones* se empezó a usar a partir del siglo XI, pero para designar un segundo documento que completaba la ley fundamental de la *Regla* con una normativa. Desde el siglo XVI, sin embargo, se empieza a usar específicamente, como único libro, para las Congregaciones Religiosas modernas.
- El título de *Instituto* (o también *Fórmula de Vida*) es una expresión que se encuentra ya en la primera *Regla* de los Carmelitas y en la de san Francisco y santa Clara.
- El término de *Directorio* se empezó a usar para designar una normativa complementaria de las *Constituciones*.

Todas estas denominaciones se han empleado con mucha ambigüedad. *Regla* y *Constituciones* se han utilizado como códigos sinónimos; otras veces como ley fundamental y normativa complementaria. Como no hay ninguna disposición oficial de la Iglesia, cada Congregación Religiosa tiene que definir bien lo que quiere significar con la nomenclatura que escoge.

En la historia de la vida marianista se ha hecho uso de diversas denominaciones. En sus orígenes se empleó el término de *Instituto*. Hay que decir que esta palabra puede designar tanto un grupo determinado de personas consagradas, como la ley propia que lo rige. Y en los dos sentidos lo empleamos al principio. Concretamente, entre nosotros nació el *Instituto de Hijas de María* y posteriormente, antes de llamarse *Compañía de María*, en algunos escritos primitivos se denomina también *Instituto de los Hijos de María*. Y el término de *Instituto de María*, en el vocabulario del P. Chaminade abraza nuestras dos Congregaciones Religiosas. También está claro que nuestras primeras leyes propias se llamaron: *Gran Instituto* (1815), *Pequeño Instituto* (1816), *Instituto de María* (1818), que también llamó el P.

Chaminade *Constituciones primitivas de la Compañía de María*. Sin embargo, a partir de 1839, se fijó el título de *Constituciones*, que se completaron con el *Libro de usos y costumbres (Coutimier)* y *Directorios* más bien particulares (del Superior, del Ecónomo...).

El Capítulo General de 1976 fijó la actual nomenclatura. Precisamente en los documentos de ese Capítulo hay un párrafo, que puede pasar desapercibido, pero que tiene un gran valor para comprender nuestra actual *Regla*:

Los miembros de la Compañía de María persiguen juntos un mismo fin. Este ideal y el estilo característico de llevarlo a cabo estarán descritos en la REGLA DE VIDA MARIANISTA. (n. 28)

La *Regla de Vida Marianista* nos convierte en cuerpo social dentro de la Iglesia, porque describe nuestro fin común, concebido como un ideal, y nuestro estilo característico de llevarlo a cabo. También allí se establece la división en dos libros, que se llaman *Libro I* y *Libro II*. Al *Libro I* se le llama también *Constituciones*. No explico ahora los criterios de división en los dos libros, porque están suficientemente expuestos en los artículos 110-114. Ni tampoco quiero detenerme en el abandono del título de *Directorio I*, que se daba originalmente al *Libro II*. Se pensaba que el *Directorio II* sería propio de cada Provincia. Para subrayar la igualdad de obligatoriedad universal para toda la Compañía de la *Regla de Vida Marianista*, se dejó escuetamente *Libro II*, y en cambio el título de *Directorio* se quedó exclusivamente para el *Directorio de cada Provincia*.

3. Los contenidos de la *Regla de Vida*

El Concilio Vaticano II dio dos criterios para llegar a la revisión de las *Constituciones* en cuanto a su contenido:

- Deben exponer los principios evangélicos y teológicos relativos a la vida religiosa del Instituto y a su inserción en la vida de la Iglesia.
- Deben incluir los elementos jurídicos necesarios para determinar el carácter propio del Instituto y garantizar su funcionamiento.

En consecuencia, no debe ser un texto sólo jurídico ni meramente exhortativo. La Compañía de María, a lo largo de su historia, nunca entendió las *Constituciones* como un mero código normativo. Siempre tuvo elementos profundamente espirituales y normas de conducta, en una combinación equilibrada.

Desarrollando ahora los contenidos de la *Regla de Vida*, según los criterios del Concilio Vaticano II, diríamos que deben definir el modo peculiar de seguir a Cristo que tiene el Instituto, lo cual significa más en concreto, que la *Regla* debe exponer

- Las intenciones del fundador sobre: la naturaleza, el fin, el espíritu y el carácter del Instituto.
- El objeto propio de los vínculos sagrados (votos) que se contraen en el Instituto.
- Las sanas tradiciones.
- Las normas fundamentales de incorporación al Instituto y de formación de sus miembros.
- Los elementos espirituales para el desarrollo y crecimiento de sus miembros.

- Los elementos jurídicos para el buen funcionamiento del Instituto y su gobierno.

Estamos llegando a una conclusión que se desprende de las consideraciones expuestas hasta ahora. Nuestra *Regla de Vida Marianista* hay que comprenderla esencialmente como un *Libro de Vida* que describe las actitudes profundas que deben traducir los religiosos en su vida y en su trabajo de cada día.

4. ¿Cómo estudiar la *Regla de Vida*?

Cuando los de mi generación - y los de bastantes generaciones posteriores – ingresábamos en la vida religiosa, se nos hacía estudiar las *Constituciones* de memoria. Además teníamos exámenes rigurosos, no sólo al final del Noviciado, sino en los primeros años de nuestra vida comunitaria, para comprobar con exactitud que el texto continuaba perfectamente retenido en nuestra memoria. Había entonces un verdadero culto a las *Constituciones* y se hizo de ellas casi un absoluto. Exagerando, se podría decir que algunos las situaban por encima del Evangelio.

Con la irrupción del Concilio Vaticano II, se inició un cierto período de confusión y de anomía. El hecho de que la Iglesia hubiera pedido oficialmente revisar las *Constituciones* hizo tambalear las mentalidades de muchos. Ya no eran un absoluto. Es más se llegó a un texto sin aprobación oficial vaticana, y se repetía obstinadamente que era *ad experimentum*. Evidentemente, ya no era necesario aprenderlas de memoria. Los maestros de novicios tuvieron que hacer equilibrios de funámbulo para explicar las *Constituciones* a los formandos. Y lógicamente, sobrevino una época muy difícil y peligrosa de indiferencia con respecto a la Regla.

Para consolidar el amor a nuestra actual *Regla de Vida Marianista* hay que conocerla. No se puede uno identificar con algo que no conoce o no ama. El texto hay que asumirlo y asimilarlo. Pero es preciso descubrir el sentido profundo de cada capítulo y de cada artículo. Las *Constituciones* hay que explicarlas, pero sobre todo hay que orarlas. Meditar la *Regla de Vida* es una tarea fundamental en el Noviciado, pero también durante toda nuestra vida. Formar en nosotros las actitudes personales que exigen, hacer nuestro el programa de vida, el proyecto compartido y estimulante de toda la Compañía requiere mucho tiempo. Ésta sí que es una auténtica formación permanente. Esta meditación comporta también buscar en todo la inspiración bíblica que hay en cada párrafo. Recorre toda nuestra *Regla de Vida* un soplo del Espíritu y hay que dejarse llevar por él.

Todo esto nos lleva a una lectura permanente de la *Regla de Vida*. No es un libro cualquiera. Tampoco es un libro que nos ha entusiasmado en un período de tiempo y que después se queda empolvado en los estantes de nuestra biblioteca o en el fondo de nuestro baúl. Es un libro de cabecera, porque en ella se encuentra un proyecto de vida que se inicia cada mañana. También el sentido de nuestra Regla puede crecer, si se leen con fe viva. Puedo descubrir cómo expresar mejor sus contenidos en mi vida y en mi trabajo. Poco a poco se llegará a un conocimiento sapiencial de nuestra *Regla de Vida* y entonces encontraremos en ella la palabra que necesitamos en cada ocasión.

5. La identidad marianista en nuestra *Regla de Vida*

Recuerdo que estoy intentando situar el nacimiento de nuestra actual *Regla de Vida Marianista* en el contexto de su época para llegar a comprenderla mejor. Hoy nos cuesta mucho trasladarnos a la mentalidad religiosa y ambiente sociocultural de entonces, porque estamos viviendo un momento muy diferente. Al empezar la década de los 60, en buena parte de la Iglesia había una teología anquilosada y muy desencarnada del mundo. La Compañía de María estaba en pleno esplendor de sus centros educativos y se respiraba un cierto aire de instalación un tanto triunfalista. Pero la espiritualidad de los religiosos se mantenía anclada en declaraciones ideales muy desconectadas de la realidad diaria que se vivía. La revisión de las *Constituciones* se había comenzado también como una labor de una comisión reducida de expertos oficiales, sin verdadera participación de los religiosos. Muchos creían que se limitaría a una reelaboración textual, pero sin llegar a tocar los fundamentos y sin un examen crítico de una fidelidad más auténtica al carisma fundacional. Empezaba a aparecer un cierto malestar, sobre todo al barruntar el cambio teológico y cultural que se estaba gestando. En el fondo muy soterrada, teníamos una crisis aguda de identidad.

He aludido ya a la perturbación que provocó la celebración del Concilio Vaticano II en pleno proceso de la revisión de nuestras *Constituciones*. Al mismo tiempo fue un momento histórico de una feliz fecundidad, precisamente por los problemas agudos, pero latentes, que desenmascaró con crudeza y la búsqueda entusiasta de soluciones que produjo. Se hablaba en aquel entonces apasionadamente de la “identidad marianista”: ¿Había una identidad marianista? ¿En qué consistía? ¿La teníamos o no la teníamos? . Finalmente la crisis llegaba a superficie. El 5 de diciembre de 1970, publiqué yo en el nº 7 de *Zaragoza SM* una serie de consideraciones intentando aclarar el problema de la identidad marianista. Definía así las causas del problema:

1. *Una identidad poco definida: muchas veces al querer definirnos como cuerpo social nos diluimos en generalidades, quitamos todo el vigor a las cosas; tomamos posturas sentimentales y hacemos bellas declaraciones que abarcan de un modo vago e impreciso todas las universalidades (de fines apostólicos, de medios, etc.)*

2. *En nuestra identidad sufrimos hoy una grave desconexión entre nuestra “ideología” y nuestra acción práctica. La ideología o doctrina que hasta ahora se ha venido exponiendo como marianista está rodeada de numerosos romanticismos, tiene poca reciedumbre teológica y se ha ido desconectando de la acción nuestra de cada día, relegándola a un mundo casi etéreo y de una gran inoperancia. Y nuestra acción se ha ido concretando en el terreno de algo bastante delimitado: la enseñanza media en centros más o menos institucionales y confesionales, con honrosas excepciones y experiencias nuevas iniciadas con cierta timidez y con muchos recelos. Ahora bien entre nuestras “ideas oficiales” y nuestra acción no ha habido casi ninguna influencia mutua, y esto es un enorme disolvente de nuestra cohesión interna. Las ideas no están influyendo, ni dirigiendo, ni motivando nuestra acción; y nuestras experiencias y nuestra actividad tampoco están enriqueciendo la revisión y la adaptación de nuestro trabajo.*

3. *Nuestra identidad se ha intentado hacer hasta ahora a base de descripciones ideales y estáticas: “El marianista es...”, “El marianista confía...”, “Vive así...” etc. Y esto para la sensibilidad moderna suena a hueco. Habría que buscar nuestra identidad más bien basándose en aspiraciones, programas, proyectos con un dinamismo cohesionador fuerte.*

La cita ha sido larga, pero me parece que nos da una idea de la problemática que se estaba viviendo e ilumina con nitidez la acertada respuesta que dio nuestra actual *Regla de Vida Marianista*. Evidentemente nos damos cuenta de que estamos ahora muy lejos de aquellos días. Esto no hace más que resaltar el manifiesto beneficio de claridad que han supuesto veinte años de vigencia de nuestra *Regla*. Es obvio que el conjunto de la *Regla* expone hoy con claridad y de un modo muy dinámico la identidad marianista. En el presente artículo me voy a limitar ahora a sugerir brevemente los atinados enfoques y los elementos clave que establece para describir nuestra identidad.

6. El fundador

El fundador marca mucho la identidad de una Congregación religiosa. En nuestra actual *Regla de Vida Marianista* se nos muestra al fundador en el prólogo titulado *Nuestros orígenes*. No se trata de una introducción, abstracta y lógica, a la Regla. Es una génesis viva: ¿cómo surge el carisma marianista en la persona del fundador? Se conjugan la inspiración divina y el sentido providencial y agudo de las urgencias pastorales para infundir nueva vida a la Iglesia. Al P. Chaminade le está doliendo la Iglesia y descubre que necesita algo nuevo: un cambio de estrategia apostólica de choque. Es decir se expone la génesis del carisma encarnado en la misma vida del fundador.

Por eso, se recogen sus intuiciones carismáticas. Ante todo, la fuerza de la comunidad para afianzar una vida intensa de fe a sus miembros, y después, para lograr una irradiación misionera con su presencia en medio del mundo. Su contemplación amorosa de María le transmite insistentemente la consigna de hacer cuanto nos mande Jesús. La profundización de la exigencia personal de sus primeros discípulos y su expansión numérica le lleva a la fundación de dos Institutos religiosos.

Esta presentación del fundador tiene además el mérito de mostrarnos al P. Guillermo José Chaminade como fundador de la Familia Marianista y de definirla, con lo cual sitúa a la Compañía de María en ella y en la Iglesia. Este punto de vista histórico tiene un dinamismo inspirador fuerte que, al inicio de la Regla, nos impulsa a encarnar lo que nuestro fundador vivió en nuestra propia vida. Se constituye así en el manantial vivo de identidad.

7. La naturaleza de la *Compañía de María*

El capítulo primero del Libro I es el capítulo más importante. No sólo anuncia todos los temas que se van a desarrollar a través de los dos libros de la Regla, sino que también contiene una apretada síntesis de todo el conjunto. Expone una definición de la *Compañía de María*, no de un modo estático, sino más bien como aspiración común y proyecto compartido. Describe por lo tanto un espíritu, un soplo vital que nos da el ser.

La *Compañía de María* ha quedado ya sólidamente identificada por su fundador en el prólogo. Entre las señas de identidad que se proponen en el capítulo primero, destaco ahora las siguientes.

- *Es una Congregación religiosa de derecho pontificio.* Si siguiéramos una lógica aristotélica, diríamos que éste es el *género* que compartimos con las demás *Congregaciones religiosas*. Somos cristianos que queremos vivir nuestra consagración bautismal con vínculos sólidos y estables: los votos. Nos enraizamos por lo tanto en nuestro bautismo para llegar a ser hombres de fe, reunidos en comunidades fraternas de fe, para comunicar la fe a nuestros hermanos los hombres.
- *Es una Compañía que pertenece a María.* Sería como la *diferencia específica*. María es contemplada en una visión de fe como la Virgen creyente que asume el plan de salvación de Dios; la Mujer prometida, asociada al misterio de Jesús; la madre de Jesús y nuestra madre. Ante María, nos identificamos con el discípulo amado, acogemos a María como un don precioso de Dios y motivados por el amor que Jesús tiene a su madre, nos consagramos a ella. Esencialmente esta consagración tiene una doble finalidad: para dejarnos formar por el Espíritu Santo, en cuya acción coopera María con amor de madre, y para asistirle en su misión de formar en la fe a una multitud de hermanos para su Hijo primogénito. Esta naturaleza mariana de la *Compañía de María* es la que confiere un contenido mariano a nuestro voto de estabilidad. (Por lo tanto, es erróneo decir que el voto de estabilidad da una naturaleza mariana a nuestra Compañía. El voto de estabilidad adquiere un contenido mariano porque se hace en la Compañía de María).
- *Somos una única familia religiosa,* que acoge entre sus miembros a hombres de diferentes procedencias y formación que se entregan a una variedad de ministerios complementarios. Entre nuestros hermanos, hay religiosos sacerdotes y religiosos laicos. Queremos reflejar así una imagen de la Iglesia.
- *A ejemplo de la primitiva comunidad de Jerusalén, queremos mostrar que también hoy se puede vivir el evangelio con todo el rigor de su letra y de su espíritu.* Inspirados en las palabras de María a los servidores de Caná, *haced lo que él os diga*, nos mantenemos abiertos a todos los medios de evangelización a los que nos llame la Providencia, según las necesidades de tiempos y lugares.

Si faltara alguno de estos rasgos esenciales, ya no seríamos la *Compañía de María*. Me parece que estamos contestando a estas preguntas: Compañía de María, ¿qué dices de ti misma? Religiosos marianistas, ¿quiénes sois? En definitiva, con el prólogo y con el capítulo primero tenemos ya una identidad vigorosamente definida con fundamentación teológica seria y profundamente motivadora de nuestra acción diaria.

8. El enfoque de nuestros votos de religión

La Regla especifica con precisión jurídica el contenido de nuestros votos, pero los enraiza espiritualmente en estas motivaciones, que son también características integrantes de nuestra identidad.

- Para adoptar una forma de vida semejante a la de Jesús y de María que facilita una conversión permanente al evangelio.

- Para vivir personal y comunitariamente las bienaventuranzas, porque los votos nos colocan en las condiciones reales de desprendimiento, humildad y confianza en Dios que producen la felicidad del reino y se convierten en signo de la presencia de Cristo y de que sólo el espíritu de las bienaventuranzas puede renovar al mundo.
- Para participar en el misterio pascual de la vida, pasión, muerte y resurrección de Cristo.
- Para vincularnos inseparablemente al misterio de la santidad de la Iglesia. Dios que nos llama, a pesar de nuestras imperfecciones, puede hacer que nuestras vidas den el testimonio de un pueblo de santos.

Estas motivaciones pueden crear en nosotros un potente dinamismo que nos impulse a encarnar en nuestra vida y acción de cada día el seguimiento radical de Cristo.

9. Los rasgos de nuestra comunidad

Hace un siglo, el estudio teológico sobre la Iglesia se enfocaba diciendo que era una sociedad perfecta y estaba muy bien organizada y estructurada. El Concilio Vaticano II cambió decididamente esta perspectiva y consideró ante todo a la Iglesia como pueblo de Dios en marcha. Algo parecido ha realizado la *Regla de Vida* con la comunidad marianista. Si contemplamos los rasgos característicos de la comunidad, los podemos resumir en estos tres.

- La comunidad marianista es, ante todo, *un misterio de comunión* con un mínimo, absolutamente necesario, de estructuras. Se define a la comunidad como una nueva familia, fundada en el evangelio del Señor, en la que compartimos oración, amistad, bienes, trabajo, éxitos y dificultades, a ejemplo de la primera comunidad de discípulos unidos a María y llenos del Espíritu Santo. El sello distintivo es, por lo tanto, el espíritu de familia. Ahora bien, este misterio de comunión, este espíritu de familia no puede funcionar en el vacío. Por eso, se reconoce que se necesita un mínimo de estructuras: locales, horarios, organización comunitaria, etc. para afianzar la unidad y la vitalidad.
- La comunidad marianista es *una comunidad en crecimiento*. La visión que nos ofrece la *Regla de Vida* es una visión muy dinámica: formamos una comunidad siempre en marcha, abierta al Espíritu. Se habla de un clima de crecimiento continuo y se insiste que el progreso personal no es un mero asunto individual. Un marianista nunca está solo. Además se da una importancia significativa al *proyecto comunitario* que debe cohesionar y dinamizar a la comunidad, estableciendo objetivos, medios, planificaciones y evaluándolos periódicamente.
- La *autoridad de la comunidad es un servicio*. No se contempla la autoridad como la mera capacidad de dar normas. Se considera sobre todo como un servicio de animación para el crecimiento personal de cada miembro y para la realización de la misión comunitaria. La autoridad debe organizar y hacer funcionar la búsqueda comunitaria de la voluntad de Dios.

Esta propuesta de vida de comunidad es muy estimulante. La comunidad nunca está hecha del todo, se debe estar formando constantemente, logrando cada día mayor madurez sobrenatural y capacidad evangelizadora, recurriendo siempre que sea necesario a la gracia

de la reconciliación y a una mayor comunión humana de miembros que actúan por motivos internos, conscientes y libres, y no por coacción o presión externa.

10. El estilo de nuestra oración

Subrayo solamente las dos direcciones en las que ha orientado decididamente nuestra oración la *Regla de Vida*.

- *La prioridad dada a la liturgia*, que se presenta como la oración del mismo Cristo y del pueblo de Dios. El efecto inmediato es una mayor integración en la Iglesia y se abre para nosotros una fuente de inspiración bíblica para nuestra vida de oración y de acción. Se ha recuperado la oración oficial de la Iglesia, no aquella oración vocal de la mañana y de la noche que nos imponían las antiguas Constituciones. Somos Iglesia y rezamos como Iglesia. Nos sentimos bautizados constituidos en pueblo sacerdotal y rezamos unidos a Cristo que nos asocia al honor y gloria que tributa al Padre, por la fuerza del Espíritu. Rezamos también en comunión con la Iglesia en su ritmo ininterrumpido de alabanza y súplica, en representación de toda la humanidad.
- *La insistencia de un estilo mucho más marianista para nuestra oración personal y meditación*. Una de las motivaciones para la norma de una hora diaria de oración personal es la de ser fieles a nuestra vocación marianista. Además se nos dice, con palabras fuertemente inspiradas en textos del P. Chaminade, que la oración es un ejercicio de fe, que nos lleva a la fe de corazón y nos acerca a nuestro fin: la conformidad con Cristo. Está también resaltada la unión con María en nuestra vida de oración. Por último la integración de oración y apostolado está contemplada en una visión muy equilibrada y práctica.

Los rasgos de nuestra comunidad y el estilo de nuestra oración tienen una sólida coherencia en nuestra *Regla de Vida*. También la vida de fe, que se alimenta de nuestra oración, debe estar en continuo crecimiento. Al considerar estos dos temas en su mutua relación y al asimilarlos en nuestra vida y acción, logramos una cada vez más acentuada identidad marianista.

11. La definición de nuestra misión

Quisiera empezar este tema con una reflexión clave para enfocar bien el contenido de la Regla. La espiritualidad marianista es esencialmente una espiritualidad de misión. Uno se puede plantear la pregunta ¿cómo surgió la espiritualidad marianista? ¿Cómo fue naciendo en el P. Chaminade una espiritualidad? La respuesta tiene un punto de partida: una misión. Una misión recibida de Dios, que fue generando un modo de vivir y de actuar. La espiritualidad marianista no surge de una doctrina, ni de una teología, ni de una serie de experiencias místicas. Surge de una misión: la opción radical del P. Chaminade es llegar a ser *misionero apostólico*. Hay expresiones insistentes y características que manifiestan este enfoque: *misión permanente, todos sois misioneros*, que se recogen en el artículo 63 de la *Regla de Vida*.

Pero ¿cómo surgió esta misión en el beato Guillermo José Chaminade? Se fue generando de la visión de las necesidades pastorales de su época, de la lamentable indiferencia religiosa y del profundo letargo de olvido de Dios, y, al mismo tiempo, de la contemplación del

lugar de María en el plan de salvación. La gran herejía del momento era la indiferencia religiosa. Las afirmaciones del P. Chaminade en la famosa carta a los *Predicadores de retiro* de 24 de agosto de 1839 son impresionantes. No me resisto a reproducir aquí estos dos extractos.

El poder de María no ha disminuido. Creemos firmemente que ella vencerá esta herejía, como todas las demás. Porque ella es, hoy como siempre, la Mujer por excelencia, la Mujer prometida para aplastar la cabeza de la serpiente. Jesucristo, al llamarla siempre con ese gran nombre de Mujer, nos enseña que ella es la esperanza, la alegría, la vida de la Iglesia y el terror del infierno. A ella, pues, está reservada en nuestros días una gran victoria, a ella corresponde la gloria de salvar la fe del naufragio de que está amenazada entre nosotros...

Nosotros hemos comprendido este designio del cielo y nos hemos apresurado a ofrecer a María nuestros débiles servicios para trabajar a sus órdenes y combatir a su lado. Nos hemos alistado bajo su bandera como soldados y ministros suyos, y nos hemos comprometido por un voto especial, el de estabilidad, a secundarla con todas nuestras fuerzas, hasta el final de nuestra vida, en su noble lucha contra el infierno

Precisamente este origen de la misión marianista nos fija los siguientes objetivos:

- Estamos de lleno en una misión permanente, pero misión abierta respondiendo a la consigna de María a los servidores de Caná *haced lo que él os diga*.
- Multiplicando cristianos, es decir, formando agentes multiplicadores de cristianos: personas y comunidades.
- Adaptándonos con gran disponibilidad y apertura a las necesidades pastorales de los tiempos y lugares.

En consecuencia, el apostolado marianista no se define por una obra o por un género de obras. Se define por los objetivos indicados y por una serie de principios, que están claramente señalados en la Regla.

- Como religiosos, estamos liberados y disponibles. Actuamos en nombre de Jesús.
- Como marianistas, nos inspiramos en María, actuamos unidos a ella y con las actitudes que reflejen las actitudes evangélicas de María.
- Estamos integrados en la misión de la Iglesia: nuestra misión es la de la Iglesia.
- Nuestro apostolado es comunitario, porque la comunidad es siempre una unidad apostólica que apoya, orienta y evalúa el trabajo de cada uno.
- Nuestra composición mixta caracteriza y enriquece nuestra acción apostólica.
- Estamos abiertos a todos los medios de evangelización, entre los cuales creemos que la educación es un medio privilegiado, pero de ninguna manera exclusivo.

Nada como la misión identifica tanto a una Congregación religiosa. Una definición de la misión por obras o género de obras tiene el riesgo de estacionarse y perder actualidad. En cambio, esta definición de nuestra misión por objetivos, actitudes y principios es muy dinámica y permite una gran capacidad creativa.

He tratado de enfocar siempre nuestra actual *Regla de Vida Marianista* como *respuesta*: respuesta que aclara y nos hace vivir con gozo nuestra identidad y nuestro puesto en la Iglesia y en el mundo de hoy. Creo que así se puede comprender mejor y amar más nuestra actual *Regla de Vida Marianista*.

© **Mundo Marianista**